**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | |
|---|---|
| **ACTA PARCIAL** | |
| **ACTA FINAL** | **X** |

En el municipio de Pereira se reunieron **Carlos Iván Betancurth Buitrago** en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Blanca Miryam Gómez Grisales** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato de prestación de servicios No 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda. |
| **CONTRATISTA** | Blanca Miryam Gómez Grisales |
| **NIT O CEDULA** | 42.139.379 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | No Aplica |
| **CEDULA** | 42.139.379 |
| **IMPUTACIONES** | Rubro No 10-2301010101-25<br>Disponibilidad No 589 del 08/02/2021<br>Registro No 1583 del 9 de abril de 2021 |
| **PLAZO INICIAL** | 7 meses, a partir del acta de inicio sin exceder el 28 de diciembre de 2021 |
| **FECHA DE INICIACION** | 21 de abril de 2021 |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | 20 de noviembre de 2021 |
| **PRORROGA (S)** | No Aplica |
| **SUSPENSION (S)** | No Aplica |
| **REINICIACION (S)** | No Aplica |
| **FECHA DE TERMINACION** | 20-11- 2021 |
| **VALOR INICIALCONTRATO** | $ 23.770.173 |
| **VALOR ADICION (S)** | No Aplica |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 23.770.173 |
| **ANTICIPO** | No Aplica |
| **FORMA DE PAGO** | Mediante actas parciales mensuales por un valor de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos M/CTE (3.395.739) |
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | octubre 26 de 2021 |

**BALANCE DEL CONTRATO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Contrato Inicial | | 23.770.173 |
| Valor Adición | | 0 |
| Valor total de actas pagadas | 16.978.695 | |
| Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar | 3.395.739 | |
| Saldo del Contrato sin ejecutar | 3.395.739 | |
| SUMAS IGUALES | 23.770.173 | 23.770.173 |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

**BALANCE DEL ANTICIPO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Anticipo | | | 0 |
| Valor amortizado actas anteriores | | 0 | |
| Valor amortizado presente acta | (si es del caso) | | 0 |
| Saldo por amortizar | | 0 | |
| SUMAS IGUALES | | 0 | 0 |

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): 3.395 .739

**PERIODO DE PAGO desde el 21 de septiembre hasta el 20 de octubre.**

Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas.

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación dediscapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente en la IE o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal | En la institución educativa Francisco José de Caldas se realizó en los meses anteriores evaluaciones pedagógicas a estudiantes.<br><br>*este mes se realizaron 2 remisiones a salud de estudiantes que presentaban dificultades en su proceso académico, con el fin de conocer si presentaban alguna discapacidad.<br><br>* se envió a la coordinación del programa 10 remisiones que estaban pendientes de citas con especialistas para agilizarlas y poder definir la condición actual del estudiante. | Evidencia: remisiones a salud, las cuales reposan en las historias escolares de los estudiantes en la IE. FJC<br>.<br><br>*acta # 22 del 29 de septiembre del 2021. | se continuará con el proceso, de remisiones a salud para identificar los nuevos estudiantes que se deben ingresar al SIMAT. |
| 2. Informar por escrito a la I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema | En la institución Educativa Francisco José de Caldas, en este mes no se presentaron novedades de ingreso, retiro o cambios en el SIMAT, | Evidencias: se presentaron las actas correspondientes. | Se seguirán realizando los respetivos cambios en el Simat, de acuerdo a la información recibida. |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| educativo. | | | |
| 3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la I.E o centros educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la I.E y demanera Virtual. | En la institución educativa Francisco José de Caldas, se actualizaron las carpetas de los estudiantes con discapacidad, con seguimientos, PIAR, y algunos diagnósticos actualizados. | Evidencia: listado de asistencia del 13 de octubre de 2021 y las carpetas las cuales reposan en el archivo de la IE. | Se continuará avanzando en la actualizaciónde las carpetas de los estudiantes con discapacidad. |
| 4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las I.E o centros Educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la I.E o centros Educativos del municipio de Santa Rosa de Cabal y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del plan individual de ajustes razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del decreto 1421 de 2017. | En la IE Francisco José de Caldas se realizó inventario de PIAR, para la comisión de evaluación del segundo periodo.<br><br>*se realizó reunión con la coordinadora de secundaria Elaine para verificar los desempeños del estudiante Alberto Elías de grado 10<br><br>*se realizó estudio de caso con la coordinadora de secundaria Elaine para dar a conocer la situación actual del estudiante Alberto Elías y diseñar el plan de trabajo para presentar ante al consejo académico.<br><br>*se realizó asesoría individual a docentes de secundaria que presentaban falencias en la elaboración de los PIAR.<br>*se realizó reunión con acudiente y coordinadora para dar a conocer al señor Félix (acudiente) el proceso a seguir con el estudiante Alberto Elías con su proceso académico. | Evidencias: acta # 21 del 27 de septiembre de 2021.<br><br>*listado de asistencia del 7 de octubre del 2021.<br><br>*listado de asistencia del 8 de octubre de 2021<br><br>*listado de asistencia del 12 de octubre de 2021.<br><br>*acta # 25 del 13 de octubre de 2021. | Continuar brindando asesoría a los docentes de manera individual y grupal de acuerdo a ladinámica de la institución. |
| 5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familias y con estudiantes de discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal y los casos particulares donde seencuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados | En la institución Educativa Francisco José de Caldas y en el área de cobertura se entrega mensualmente el informe de actividades desarrollado por la profesional de apoyo, con sus respetivas evidencias. | Evidencias: informe mensual, cronograma yCD con evidencias de cada actividad realizada. | En la institución educativa, la delegada por laseñora rectora para firmar el informe es la coordinadora María Elena Velandia a quien se le entrega mensualmente con sus respetivas evidencias. |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| (material, metodológicos etc) | | | |
| 6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos, para la población con discapacidad, de las I.E asignadas en el municipio de Santa<br>Rosa de Cabal. | En la institución educativa Francisco José de Caldas, durante la ejecución del contrato se ha venido brindando acompañamiento para la elaboración de guías flexibles para la atención a la población con discapacidad,<br><br>se realizó inventario de material pedagógico didáctico de las sedes principal y Simón Bolívar, para darlo a conocer alos docentes y lo puedan implementar en su práctica pedagógica. | Evidencias: acta #18 del 15 de septiembre de 2021. | Continuar asesorando a los docentes en la elaboración de material accesible para los estudiantes con discapacidad, que permitan la adquisición de conocimientos. |
| 7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando lasactualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa. | En la institución educativa Francisco José de Caldas, este alcance se ha realizado en los meses anteriores, donde se revisaron todos los PIAR, de primaria y secundaria que fueron enviados por los docentes, para verificar que estuvieran acordes con las necesidades de los estudiantes, permitiendo que adquieran aprendizajes significativos, que permitan una promoción adecuada.<br>*este mes se realizó formación a los docentes de las 3 sedes de primaria, para fortalecer la elaboración de los PIAR, y recordarles él envió del tercer trimestre. | Evidencias: acta de reunión 13 de julio de 2021<br><br>*asistencia de los días 21 y 23 de septiembre de 2021 | Se revisaron para garantizar, que los docentes estén brindando la atención requerida a cada estudiante de acuerdo a su necesidad. Ya se están recibiendo los PIAR, del tercer periodo de algunos docentes de primaria y secundaria. |
| 8. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal. | En la institución educativa Francisco José deCaldas, con la entrega del, PIAR, del tercer periodo se empezará a realizar el informe de competencias de los estudiantes con discapacidad. | Evidencias: informe de competencias, el cual reposara en la historia escolar de los estudiantes. | Este informe se elaborará de acuerdo a los PIAR, que se hallan recibido de los docentes de primaria y secundaria. |
| 9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientesde las I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, | En la institución educativa Francisco José de Caldas, se realizaron 16 asesorías individuales a padres de familia, para dar a conocer la ruta de atención y brindar estrategias de manejo en el hogar a nivel pedagógico y | Evidencias: listados de asistencia del 24 de septiembre del 2021 y 14 y 15 de octubre del 2021. | Se seguirá avanzando con el proceso de formación con los padres de familia y con las asesorías individuales. |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales basándose en el respetodel espacio físico del otro y del distanciamiento. | emocional. | | |
| 10. Adelantar proceso de formación docente interno con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal,estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, WhatsAppentre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódicoa los procesos de los estudiantes) | * En la institución educativa Francisco José de Caldas, se realizaron talleres con los estudiantes de las tres sedes de primaria de los grados transición a quinto y 901 donde se implementaron estrategias, didácticas flexibles, (DUA) con el fin de que los docentes continúen realizándolas en sus prácticas pedagógicas, y se pueda mejorar los aprendizajes significativos en los estudiantes con discapacidad. | Evidencias: listados de asistencia de los días 4,5,6,19 y 20 de octubre de 2021. | Se seguirá realizando las formaciones adocentes, de acuerdo a la dinámica de la institución. |
| 11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante el primertrimestre del año los estudiantes con discapacidad de los grados 3°, 5°,9° y 11° para garantizar los apoyos y losajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN. | En la institución educativa francisco José de caldas, se presentó el reporte de estudiantes de grado 11 que presentaban discapacidad, para que reciban el correspondiente apoyo y ajuste, para la ejecución de las pruebas SABER.<br>*se realizó reporte de los estudiantes de grado 3,5,7 y para la realización de las pruebas saber. | Evidencias: Acta del 4 de mayo del 2021<br><br>*acta # 14 del 30 de agosto de 2021 | Esta información se envió al correo institucional de la secretaria encargada del SIMAT. |
| 12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje. | Durante la ejecución del contrato se ha realizado talleres, seguimiento y asesoría a docentes de las sedes principal, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, Atanasio Girardot, para conocer el proceso pedagógico que están realizando con los | Evidencias: actas # 19 del 15 de septiembre de 2021 y registro fotográfico. | Seguir avanzando en el seguimiento y asesoría a docentes para la implementaciónde los ambientes accesibles. |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | estudiantes con discapacidad y las herramientas virtuales que están utilizando (video beam, tabletas), para lograr aprendizajes significativos en ellos y brindar herramientas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje y su promoción adecuada. | | |
| 13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de Inclusión aplicado en el año 2020 en las I.E o Centros Educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal | este alcance se realizó en el mes de junio donde se participó con los docentes en el seguimiento al plan mejoramiento institucional, donde no se evidencio articulación con el plan de mejoramiento del índice de inclusión. | Evidencias: asistencia del día 16 de junio de 2021. | Se socializo a los directivos y docentes quefalta articular el plan de mejoramiento del índice de inclusión, con el plan de mejoramiento institucional. |
| 14. Verificar la legalización de las actualizaciones de PEI, Sistema de Evaluación y manual de convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal. | En la institución educativa Francisco José deCaldas, se verifico la actualización de la información en el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de estudiantes donde se encontraron las actualizaciones correspondientes. | Evidencias: acta # 15 del 2 de septiembre de 2.021.<br>*acta # 16 del 8 de septiembre de 2.021 | La institución cuenta con la actualización de acuerdo al decreto 1421 del 2017. |
| 15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo losprotocolos de bioseguridad. | Se asistió al evento de bienestar social programado por la secretaria de educación del Risaralda. | Evidencias: registro de inscripción enviado por las coordinadoras del programa, y registro fotográfico. | Hasta la fecha se ha asistido a todas las formaciones y eventos programado s, y se seguirá asistiendo, mientras no se crucen con actividades ya programadas con la institución educativa. |
| 16. Garantizar como minio 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las I.E asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante los días de ejecución de las actividades. | En la institución educativa Francisco<br>José de Caldas De lunes a viernes se están garantizando minino 5 horas de trabajo con lainstitución educativa asignada. | Evidencia: informe 6 con corte del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2021, actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y cronograma de actividades. | La jornada laboral, se está desarrollando demanera presencial. |
| 17. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (consejo académico, comités, reuniones, entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el municipio de Santa<br>Rosa de Cabal. | se desarrolló 1 nodo de formación con el equipo de trabajo de Santa Rosa de Cabal donde se desarrolló la planeación de la actividad macro.<br>*se realizó articulación con la secretaria de desarrollo social, a través de la casa de la inclusión para realizar la articulación y planeación de la actividad macro en el municipio de santa rosa de cabal.<br>* se realizó reunión con el comité de inclusión y diversidad donde se habló | Evidencias: acta de reunión # 23 del 30 de septiembre de 2021.<br><br>*Listados de asistencia del 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2021.<br><br>*listado de asistencia del 21 de septiembre de 2021 y el acta reposa en la | La actividad macro se está articulando con la secretaria de desarrollo social, la alcaldía de santa rosa y la casa de la inclusión. |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sobre los PIAR, del tercer periodo, los estudiantes de grado quinto que pasan para secundaria y la importancia de realizar empalme con los docentes de grado sexto, la coordinadora de secundaria refiere que los desempeños de los estudiantes no corresponden con los ajustes flexibilizados.<br>*se asiste a la comisión de evaluación y promoción del segundo periodo para dar a conocer el caso de los estudiantes con discapacidad. | coordinación de la institución educativa.<br><br>*el acta del día 28 de septiembre la cual reposa en la coordinación de la institución educativa, registro fotográfico. | |
| 18. Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interprete tiflólogoy profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosade Cabal, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad. | Esta actividad se desarrollará el 22 octubre, en el auditorio de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos el cual se llamará **El Festival de la Alegría** | Evidencias: fotográfico de la actividad desarrollada y video. | En las diferentes reuniones que se han realizado, ya se programaron las diferentes actividades a realizar, con la participación de los modelos lingüísticos, intérprete y tiflólogo. |
| 19. Articular actividades con los programas de Acceso Permanencia y Seguimiento a la educación del área de cobertura dela SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculadaen los doce municipios no certificados del Departamento. | *Se realiza el audio de góticas para cuidarte de la secretaria de educación departamental, donde la profesional de apoyo trabaja el tema de la ruta de atención para los estudiantes con discapacidad. | Evidencias: acta # 24 del 30 de septiembre del 2021. | Estar atenta para apoyar las diferentes actividades que se programen desde el área de cobertura. |

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada del 21 de septiembre al 20 de octubre fue la Siguiente:

| **ESTUDIANTES** | | | |
|---|---|---|---|
| **ZONA URBANA** | | **ZONA RURAL** | |
| **HOMBRE** | **MUJER** | **HOMBRE** | **MUJER** |
| **78** | **44** | **0** | **0** |

| **DOCENTES** | | | |
|---|---|---|---|
| **ZONA URBANA** | | **ZONA RURAL** | |
| **HOMBRE** | **MUJER** | **HOMBRE** | **MUJER** |
| **16** | **56** | **0** | **0** |

**ACTA No.06 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.**

| PADRES DE FAMILIA | | | |
|---|---|---|---|
| ZONA URBANA | | ZONA RURAL | |
| HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| 3 | 13 | 0 | 0 |

**NOTA:**

1. EL suscrito interventor hace constar que la contratista **Blanca Miryam Gómez Grisales** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 21 de septiembre al 20 de octubre de 2021.

2. La contratista Blanca Miryam Gómez Grisales declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago **No.4410749141** mes de octubre 2021 del contratista.

Carlos Iván Betancurth Buitrago
Interventor

Blanca Miryam Gómez Grisales
Contratista

Nombre de quien proyectó: CIBB